

**ACTA ORDINARIA 24-2019.** Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de agosto del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y el doctor José Roberto Vega Baudrit.---

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, para incorporar un capítulo para analizar la invitación del Organismo Argentino. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 23-2019, CELEBRADA EL 06/08/2019.----**

**Artículo 2:** Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 23-2019, celebrada el 06/08/2019.----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 23-2019, celebrada el 06/08/2019. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO III. INFORME FINAL DE CONCURSO PUBLICO GDH-010-2018**

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva realizar una consulta a la Asesoría Legal para que un plazo de tres días emita un criterio legal, sobre las potestades que tiene el Consejo Director, en esta fase del proceso del concurso del Auditor Interno. Si la consulta da como resultado que el papel del Consejo Director en esta etapa es darle pase a la siguiente fase, se daría por ratificado el proceso para seguir con el trámite. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL: 1) CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD (PINN). 2) SITUACIÓN DE INCAPACIDADES LOS PRIMEROS TRES DÍAS DE INCAPACIDAD Y EL AGUINALDO. 3) CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL IMPUESTO DEL PAGO AL IVA.---**

**Artículo 4: Situación de incapacidades los primeros tres días de incapacidad y el aguinaldo:**

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva comunicar a la Dirección de Soporte Administrativo que la consulta se eleva a la Procuraduría General de la República, y que hasta en tanto no se cuente con la respuesta de la Procuraduría General de la República no procede ningún cobro a los funcionarios.

**ACUERDO FIRME**

#### **Impuesto del pago al IVA**

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, realizar la consulta sobre el pago al impuesto del Valor Agregado por parte de la institución a la Procuraduría General de la República y al Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME**

## **CAPÍTULO V. DICTÁMENES TÉCNICOS DE AMPLIACIÓN**

**Artículo 5. Solicitud código FI-0386-11 y 386A-11. Beneficiaria. Ana lisa Valenciano Murillo.**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por mayoría acuerdan:

- a) Apartarse del dictamen técnico elaborado por la Unidad Gestión del Financiamiento sobre la solicitud de prórroga de la solicitud FI-0386-11 y FI-386A-11, a nombre de la doctora Ana Lisa Valenciano Murillo.
  - b) Denegar la posposición a la doctora Ana Lisa Valenciano Murillo, cédula 7-0195-0793, como investigadora posdoctoral en el laboratorio multidisciplinario “Tres Cantos Open Lab Foundation” en GlaxoSmithKline “Global Health R&D” en España.
  - c) Solicitar a la doctora Valenciano indicar la fecha de regreso al país.
- ACUERDO FIRME.

**Código FI-087B-17, del beneficiario, Esteban Montero Sánchez.**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la solicitud de ampliación del período de estudios hasta el 31 de octubre 2019 del código FI-087B-17 del becario Esteban Montero Sánchez, pero sin financiamiento, con el fin de que pueda finalizar la maestría en Estudios Climáticos en Universidad de Wageningen, Países Bajos.
- b) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, la confección de la respectiva adenda, que considere el período adicional de estudios hasta el 06 de setiembre del 2019. ACUERDO FIRME

**Código FI-064B-17, de la beneficiaria Brenda Rodríguez Artavia.**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar ampliar el período de estudios de la bachiller Brenda Rodríguez Artavia, Código FI-064B-17, para el 31 de agosto del 2020, para la obtención del grado de Maestría en Gestión y Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, Costa Rica.
- b) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, la confección de la respectiva adenda, que considere el período adicional hasta el 31 de agosto del 2020.
- c) Recordar a la beneficiaria que está es la última ampliación y de no cumplirse lo indicado, se aplicará de oficio el procedimiento de cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de ₡2.845.125,00 (dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco colones exactos).

ACUERDO FIRME

**Solicitud de ampliación al período de ejecución del código FI-211-14. Beneficiario Randall Jiménez Quirós.**

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar ampliar el período de estudios al máster Randall Rodrigo Jiménez Quirós, Código FI-211-14, de modo que la fecha de finalización será el 01 de febrero de 2020, con el fin de que concluya el programa de estudios conducente a la obtención del Doctorado en Conservation Genomics & EcoHealth en la Universidad de Ulm, Alemania.
- b) Recordar que está es la última ampliación, de no obtenerse el título de doctorado en este período adicional, se aplicará de oficio el procedimiento de

cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de ¢34.187.151,00.

- c) Solicitar a la Oficina Jurídica del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el período adicional que va desde el 02 de octubre del 2019 al 01 de febrero del 2020. ACUERDO FIRME

### **Solicitud de ampliación al período de ejecución del Proyecto FI-197B-17**

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la ampliación del período de ejecución del proyecto, “Bioremediación de contaminantes orgánicos en aguas residuales agropecuarias: diseño de estrategias eco amigables para la eliminación de contaminantes emergentes y aplicación de sistemas de biopurificación de plaguicidas”, contrato FI-197B-17, de la Universidad de Costa Rica y que está a cargo del Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez, Director del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental, CICA. Por un período adicional de 16 meses, para concluir el 30 de junio del 2021.
- b) Solicitar a la Oficina Jurídica del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el período adicional hasta el 30 de junio del 2021. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VI. DICTAMEN TECNICO**

**Artículo 6. Dictamen técnico de la solicitud BA-006D-18. Beneficiario Luis Fernando Alvarado Marchena**

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico de la solicitud BA-006D-18. Beneficiario Luis Fernando Alvarado Marchena, Doctorado en el Exterior (2-1-4-18-1-6), por un monto total de US\$58.657,00 (cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete dólares), para el período de vigencia del financiamiento comprendido entre el 28 de octubre, 2019 hasta el 31 de julio,2022.

#### **CAPITULO VII. RECONOCIMIENTO AL DOCTOR MISAEAL CHINCHILLA CARMONA EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL 47 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CONICIT.---**

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, extender en el marco de la celebración del 47 Aniversario de la creación del Conicit, un reconocimiento al doctor Misael Chinchilla Carmona por su trayectoria como investigador y docente universitario, de una manera muy destacada tanto en la universidad pública como en la privada, en el campo de la microbiología química y clínica a lo largo de más de 40 años.

#### **CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**ACUERDO 13:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.---

#### **CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA---**

**ACUERDO 14:** Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.---